

Respuesta Unidad de Ética Legal

1. Cantidad de procedimientos sancionatorios iniciados y finalizados en el periodo del 1 de enero de 2020 al 30 de junio de 2020.

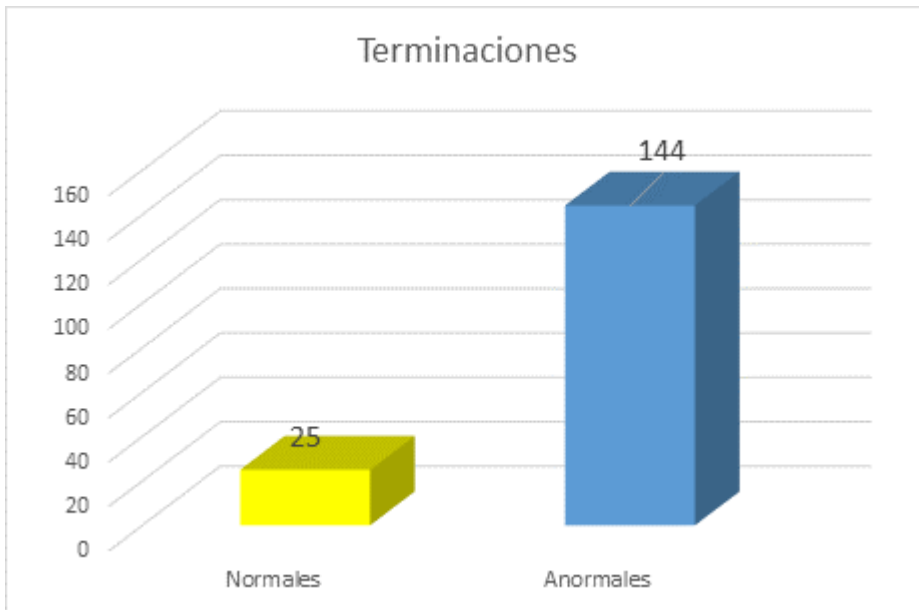
En el período indicado iniciaron 151 procedimientos y finalizaron 169.

2. En los procedimientos iniciados, ¿cuántos procedimientos sancionatorios fueron iniciados por denuncia, aviso, de oficio, de forma anónima, en el periodo del 1 de enero de 2020 al 30 de junio de 2020?

De los 151 casos en referencia, 45 iniciaron por denuncia, 83 por aviso y 23 de oficio.

3. En los procedimientos finalizados, ¿cuántos terminaron de forma normal, con condenas y /o absoluciones, y cuántos de forma anormal? para el periodo del 1 de enero de 2020 al 30 de junio de 2020.

Procedimientos finalizados (terminaciones) en total: 169

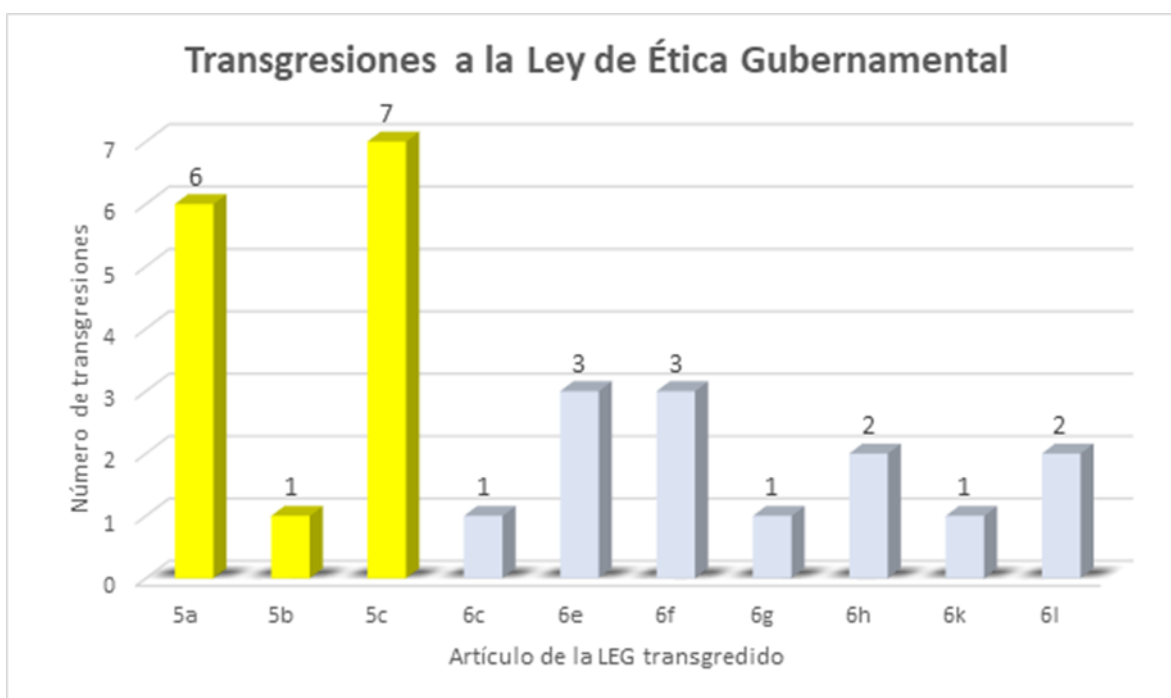


Terminaciones normales (Absolutorias/sancionatorias)



4. Cantidad de infracciones sancionadas, desglosadas por cada literal de los artículos 5 y 6 de la Ley de Ética Gubernamental, en el periodo del 1 de enero de 2020 al 30 de junio de 2020.

En el período señalado se impusieron 27 sanciones por transgresiones a los Arts. 5 y 6 de la Ley de ética Gubernamental los cuales se desglosan así:



Art. LEG	Deber/ prohibición transgredido
5a	Utilizar los bienes, fondos, recursos públicos o servicios contratados únicamente para el cumplimiento de los fines institucionales para los cuales están destinados
5b	Denunciar ante el Tribunal de Ética Gubernamental o ante la Comisión de Ética Gubernamental respectiva, las supuestas violaciones a los deberes o prohibiciones éticas contenidas en esta Ley, de las que tuviere conocimiento en el ejercicio de su función pública
5c	Excusarse de intervenir o participar en asuntos en los cuales él, su cónyuge, conviviente, parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad o socio, tengan algún conflicto de interés
6c	Percibir más de una remuneración proveniente del presupuesto del Estado, cuando las labores deban ejercerse en el mismo horario, excepto las que expresamente permita el ordenamiento jurídico
6e	Realizar actividades privadas durante la jornada ordinaria de trabajo, salvo las permitidas por la ley.
6f	Exigir o solicitar a los subordinados que empleen el tiempo ordinario de labores para que realicen actividades que no sean las que se les requiera para el cumplimiento de los fines institucionales
6g	Aceptar o mantener un empleo, relaciones contractuales o responsabilidades en el sector privado, que menoscaben la imparcialidad o provoquen un conflicto de interés en el desempeño de su función pública
6h	Nombrar, contratar, promover o ascender en la entidad pública que preside o donde ejerce autoridad, a su cónyuge, conviviente, parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad o socio, excepto los casos permitidos por la ley
6k	Utilizar indebidamente los bienes muebles o inmuebles de la institución para hacer actos de proselitismo político partidario
6l	Prevalerse del cargo para hacer política partidista

6. Versión pública del estado en el que se encuentran las investigaciones en contra de los 84 diputados de la Asamblea Legislativa, relacionadas con posibles casos de nepotismo, al 30 de junio de 2020. ¿Hay resultados preliminares o definitivos?

Los referidos procedimientos se encuentran en trámite y, por tanto, sujetos a reserva; no obstante le indico que las referencias son 7-O-20 y del 15-O-20 al 23-O-20, encontrándose el primero en fase de investigación preliminar y los 9 restantes en apertura de procedimiento.

7. Versión pública del estado de la investigación al viceministro de Justicia y Seguridad Pública y Director General de Centros Penales, Osiris Luna, tanto por los viajes que realizó a México y Estados Unidos – financiados por la empresa mexicana SeguriTech - como por las contrataciones de empleados

que efectuó cuando era diputado de la Asamblea Legislativa, al 30 de junio de 2020 ¿Hay resultados preliminares o definitivos?

El procedimiento administrativo sancionador referencia 252-A-19 ACUM 261-A-19 se encuentra activo, en fase de investigación preliminar y, por tanto, sujeto a reserva.

8. Versión pública del estado del proceso en contra del presidente de la República, Nayib Bukele, por la presunta infracción del art. 6 letra “L” de la LEG “prevalerse del cargo para hacer política partidista” esto debido a que hizo uso de sus cuentas personales en redes sociales para motivar a la población a afiliarse al partido Nuevas Ideas, al 30 de junio de 2020

El día 6 de diciembre de 2019 se recibió aviso contra el referido funcionario el cual se identifica con la referencia 265-A-19 y se encuentra en fase de investigación preliminar y, por encontrarse activo, está sujeto a reserva.

9. Versión pública del listado de denuncias y avisos en contra de servidores públicos, interpuestos ante el Tribunal de Ética Gubernamental, por presuntas vulneraciones a la Ley de Ética Gubernamental derivados de sus gestiones por la emergencia del COVID-19. Incluir: servidor (es) públicos denunciado (s), cargo, tipo de infracción alegada, estado en el que se encuentra el proceso, fecha de interposición de la denuncia o aviso, y fecha en que se empezó a dar trámite a cada denuncia o aviso. Para el periodo del 1 de enero de 2020 al 30 de junio de 2020.”

En el período objeto de la solicitud de información se han conformado los siguientes expedientes:

Ref.	Fecha de ingreso	Servidor público investigado	Infracción atribuida
30-D-20	19/06/2020	Jorge Alejandro Aguilar Zarco, Ex Presidente del FONAES	Arts. 5 letra c) y 6 letra g) de la LEG
31-D-20	22/06/2020	Francisco Alabí, Ministro de Salud	Art. 5 letra b) de la LEG.
32-D-20	23/06/2020	José Ernesto Zelaya Villalobo, Viceministro de Ingresos	Art. 5 letra c) de la LEG
33-D-20	24/06/2020	Jorge Alejandro Aguilar Zarco, Ex Presidente del FONAES	Arts. 5 letra c) y 6 letra g) de la LEG
34-D-20	24/06/2020	José Ernesto Zelaya Villalobo, Viceministro de Ingresos	Art. 5 letra c) de la LEG
43-D-20	26/06/2020	Ana Del Carmen Orellana de Bendeck, Ex Ministra de Salud	Art. 5 letra b) de la LEG.
44-D-20	29/06/2020	René Gustavo Escalante, Diputado	Arts. 5 letra c) y 6 letra g) de la LEG
46-D-20	25/06/2020	Junta Directiva del ISNA	Arts. 5 letra b), 6 letras i) y j) de la LEG
46-A-20	21/04/2020	Alejandro Nochez, Alcalde Municipal de Ayutuxtepeque	Art. 5 letra a) de la LEG.
47-A-20	21/04/2020	Adán de Jesús Perdomo, Alcalde Municipal de Ilopango	Art. 5 letra a) de la LEG.
49-A-20	21/04/2020	Gabriela de Bukele, Primera Dama de la República	Art. 5 letra a) de la LEG.
50-A-20	21/04/2020	Pablo Anliker Infante y Mario Reyes Santos, Ministro y Jefe de Bodega del MAG	Art. 6 letras k) y l) de la LEG
51-A-20	21/04/2020	Pablo Salvador Anliker Infante, Ministro de Agricultura y Ganadería	Art. 6 letras k) y l) de la LEG.
52-A-20	6/05/2020	Ernesto Muyschondt, Alcalde Municipal de San Salvador	Art. 5 letra a) de la LEG.
75-A-20	26/05/2020	Vilma de los Ángeles Álvarez Rivera, maestra del instituto nacional de San Fernando	Arts. 6 letras c) y d) de la LEG
13-O-20	15/6/2020	Javier Campos Hernández, Agente de la PNC	Art. 6 letra a) de la LEG
24-O-20	25/06/2020	René Gustavo Escalante, Diputado	Arts. 5 letra c) y 6 letra g) de la LEG

Todos los casos antes indicados se encuentran activos y, por tanto, sujetos a reserva; no obstante, es preciso aclarar que cada uno de ellos ha sido trabajado desde el día de su ingreso al Tribunal.